

## DECRETO DE ALCALDÍA N°2.494/2019

**ZAPALLAR, 22 de mayo de 2019**

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°2.489/2016, del Tribunal Electoral de la Regional de Valparaíso, de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Administradora Municipal.

Decreto de Alcaldía 141/2019 de fecha 10 de enero de 2019, el cual aprueba cuadro de subrogancia para funcionarios municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

### CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N°2.156/2019 de fecha 30 de abril de 2019, Programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de mayo del año 2019 de funcionarios de Planta y a Contrata.
2. Decreto Alcaldicio N°2.153/2019 de fecha 30 de abril de 2019, que nombra en calidad de suplente, en el cargo genérico de Técnico grado 10 E.M.S., a la señorita Gabriela Romero Mondaca.
3. Memorándum N°309, del Director de Dideco en donde se modifican horas extraordinarias de los funcionarios Patricio Silva Valencia y Luis Tapia Cisternas.
4. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.

### DECRETO:

**1° AGREGUESE** a Decreto Alcaldicio N°2.156/2019, de fecha 30 de abril de 2019, de programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de mayo, a la siguiente funcionaria:

Rut	Nombre funcionario	Grado	N° horas al 25%	N° horas al 50%
	Gabriela Romero Mondaca	10	20	10

**2° MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N°2.156/2019, de fecha 30 de abril de 2019, de programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de mayo, como sigue:

Donde dice:

Rut	Nombre funcionario	Grado	N° horas al 25%	N° horas al 50%
	Patricio Silva Valencia	13	40	50
	Luis Tapia Cisternas	13	40	50



I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Debe decir:

Rut	Nombre funcionario	Grado	N° horas al 25%	N° horas al 50%
	Patricio Silva Valencia	13	40	80
	Luis Tapia Cisternas	13	40	80

La supervisión del cumplimiento de las horas trabajadas en horarios diurnos, nocturnos, días sábados, domingos y festivos y el control de los trabajos extraordinarios, será efectuada por el Director o Jefe de la Unidad que corresponda con la supervigilancia de la Unidad de Recursos Humanos.

El pago de aquellas horas realizadas procederá solo hasta la concurrencia de las horas extraordinarias autorizadas para cada funcionario, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales contenidas en la ley N°18.883, del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE,**



  
**JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ**  
Secretario Municipal (s)



  
**ALEJINA MALDONADO PINTO**  
Administradora Municipal  
"Por orden del señor Alcalde"

Distribución: -

- 1.- Depto. De Recursos Humanos
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

CFI / SEC / RRHH.-